



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 03 de marzo de 2025.

Contrato: No. 362-2024-CPS-P (119162).
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Contratista: EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ.
Cédula o NIT: No. 82393070 de Fusagasugá_Cund.
Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad de chapinero, según reparto
Plazo del contrato: Tres (03) meses.
Fecha iniciación: 04 de diciembre de 2024
Fecha de terminación: 03 de marzo de 2025
Prórroga(s): N/A.
Adición: N/A
Valor inicial pactado: Dieciséis millones quinientos mil M/Cte. Corriente (\$16'500.000) M/Cte.
Valor total del contrato: Dieciséis millones quinientos mil M/Cte. Corriente (\$16'500.000) M/Cte.
Valor para pagar: Seis Millones cincuenta Mil pesos (\$6.050.000) (M/Cte.)
(No. DE PAGO: 03)
Numero de PIN: **7958339741** (febrero)- **4599629551** (marzo)
Periodo cotizado: Mes de febrero y marzo de 2025.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día 02 del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN

C.C. No. 43.733.246 de Envigado.
Alcaldesa local de Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO